

BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO

Lanzarote Wine Run 2025

1. Objetivo

En el marco del evento Lanzarote Wine Run 2025 que se celebra en el entorno paisajístico de La Geria los días 14 y 15 de junio, organizado por el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Yaiza.

Se presenta el Concurso Fotográfico Lanzarote Wine Run 2025, con el objetivo de seleccionar las tres mejores fotografías que expresen la mejor forma de ver y entender este evento, y la especial belleza del espacio en el que transcurre.

Este excepcional evento tiene como objetivo permitir que todos disfrutemos del paisaje único de La Geria y el ambiente especial que envuelve la prueba. Además del desafío deportivo que representa la carrera y la experiencia vinícola, también proponemos un desafío fotográfico.

Apoyamos y promovemos la fotografía contemporánea, ya que la consideramos un medio actual, popular y accesible, dónde continuamente se están desarrollando trabajos sumamente interesantes.

2. Tema

Se aceptarán imágenes antes, durante y después del evento, centrándose en cualquiera de sus aspectos: vitícola, vinícola y paisajístico. Estas imágenes pueden capturar diferentes perspectivas, ya sea desde la organización, los participantes, voluntarios o espectadores, tanto en los tramos de la carrera como en la zona de meta del evento.

Se valorarán especialmente imágenes que den a conocer la belleza de La Geria relacionada con la actividad de ocio que se celebra, a través del arte fotográfico que imprima cada participante y con enfoque original de cada uno (belleza paisajística, conexión de la carrera con el paisaje, vinos, puntos de vista del espectador, múltiples miradas del propio corredor, etc...)

Al fin y al cabo, lo que nos preocupa es ahondar en las múltiples lecturas que tiene este ya, insigne evento en la isla.

3. Participantes

Podrán participar tanto los inscritos en la Lanzarote Wine Run 2025 como aquellos otros que sólo vayan a ver y disfrutar del evento, con la salvedad que sólo podrán acceder al recorrido (para la toma de imágenes) los primeros, no pudiendo hacerlo los que no tengan un dorsal (que podrán utilizar los espacios externos y cercanos al recorrido).

Estarán exentos de participar miembros de la organización del evento.

4. Plazo de presentación

La presentación de las fotografías deberá hacerse **antes de las 23:59h del día 30 de junio de 2025 (incluido)**

Las fotografías presentadas deben ser originales e inéditas. En virtud de la inscripción, los participantes certifican que son los autores de las fotografías y que las mismas son una obra propia, original e inédita suya.

5. Admisión de Obras y Requisitos Técnicos

Se admitirá un máximo de tres fotografías por participante. Estas deben ser presentadas por e-mail.

Para la participación, se deben enviar las imágenes por e-mail a paisajesoberania@cabildodelanzarote.com con la siguiente documentación y características:

- Hasta 3 fotografías en formato *.jpeg*, pudiendo estar editada la fotografía. El nombre de archivo del documento se entenderá que es el título de la fotografía presentada.

- Las fotos serán enviadas junto con una solicitud que deberá rellenar el interesado que se encuentra en la página oficial de la Lanzarote Wine Run. Tanto las fotos como la solicitud deben ser enviada en una carpeta .zip al e-mail mencionado anteriormente.

Los ganadores serán mencionados en la web y en las redes sociales oficiales de la Lanzarote Wine Run 2025.

6. Jurado

Estará compuesto por un mínimo de 5 personas. Dos profesionales de la fotografía, un bodeguero o miembro del Consejo Regulador de Vinos D.O Lanzarote, un técnico de los CACTs, y un miembro de la organización de la Lanzarote Wine Run.

Actuará de secretario un técnico del servicio de Paisaje y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Lanzarote.

La composición del Jurado se anunciará en el fallo del ganador. Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de los ganadores serán la originalidad artística, adecuación de tema fotográfico al evento, creatividad y calidad de las fotografías presentadas a concurso.

7. Premios y Categorías

- 1^{er} premio:
- 2nd premio:
- 3^{er} premio:

El jurado, si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios. No se concederá más de un premio por autor.

8. Fotografías ganadoras y seleccionadas

Se seleccionarán como premiadas tres fotografías (1^{er} premio, 2nd premio y 3^{er} premio)

Los ganadores serán anunciados públicamente antes del **31 de julio de 2025**, mediante publicación en la web, redes sociales y a través de un comunicado de prensa.

9. Derechos

Todas las obras presentadas permanecerán en propiedad del autor, que cederá los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción *sine die* a la organización de la Wine Run, como organizador de este concurso y del Cabildo de Lanzarote, para los siguientes usos:

- A) Exposición impresa de las obras en tantos lugares como la organización de la Lanzarote Wine Run estime oportuno.
- B) Exposición digital en la web y redes sociales oficiales de Lanzarote Wine Run
- C) Promoción y publicidad de la Wine Run.
- D) Impresión de fotos ganadoras y seleccionadas para promocionar el concurso y a los ganadores.

Los participantes garantizan y se responsabiliza ante la organización de la Lanzarote Wine Run, como organizador de este concurso y ante el Cabildo de Lanzarote, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imágenes sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que las mismas pudiera derivarse.

La organización de la Lanzarote Wine Run 2025 y Cabildo de Lanzarote, se compromete a que, disponiendo los usos indicados en estas bases de las fotografías, no las manipulará salvo para incluir en ellas textos o logotipos promocionales y/o publicitarios caso de que se utilizará la obra para este tipo de uso.

10. Obligaciones

Los participantes en este concurso no podrán en ningún momento invadir u obstaculizar de manera alguna la ruta de la competición. No se darán acreditaciones específicas para participar en el concurso.

11. Aceptación y descalificación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Asimismo, el concursante admite ser inmediatamente descalificado por la organización si durante el concurso se tuviera conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. La descalificación es inapelable y será siempre debidamente motivada. El premio a la fotografía descalificada pasará al siguiente clasificado, sin que en ningún caso pudiera ser otra obra del mismo autor.

En Arrecife a __ de _____ de 2025